



## EDICTO

MANUEL IVÁN ROS RODES ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGORFA

### HACE SABER

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del próximo **1 de marzo y hasta el 4 de mayo de 2018**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza voluntaria correspondiente al ejercicio 2018 para los siguientes tributos:

- ◆ **Impuestos sobre vehículos de Tracción Mecánica.**
- ◆ **Recogida de residuos sólidos urbanos, 1er semestre 2018**
- ◆ **Exacciones municipales: vados.**

El pago de recibos podrá realizarse:

**POR INTERNET** en [www.suma.es](http://www.suma.es)

**CON TARJETA: Sin certificado digital**

**SEDE ELECTRÓNICA DE SUMA** (Con Certificado Digital)

Pago por Banca Electrónica mediante: – BBVANet – “La Caixa” - Sabadell”

Pago con tarjeta

Pago por cargo en cuenta: BBVA, La Caixa, Sabadell, Banco Mare Nostrum, Bankia, Santander, Banco Popular, CAJAMAR CajaRural.

#### **POR DOMICILIACIÓN**

Los **recibos domiciliados** con efecto en este periodo voluntario, **se cargarán el 10 de abril de 2018**, en la cuenta de la entidad financiera indicada en la orden de domiciliación.

Los datos relativos a las domiciliaciones podrán consultarse en cualquier oficina de Suma, o en el teléfono de atención al contribuyente 965 292 000. Asimismo se detallarán en el aviso de recibos domiciliados, que se remitirán por correo postal al domicilio del contribuyente titular de la domiciliación.

En caso de no recepción en el domicilio, del documento de cobro o extravío del mismo, los contribuyentes podrán obtener un **DUPLICADO** del siguiente modo:

- En cualquiera de las Oficinas de Suma Gestión Tributaria durante todo el periodo de cobranza.
- En su municipio el día señalado en el itinerario. **25 de abril, de 10 a 14 horas.**
- En [www.suma.es](http://www.suma.es)

**POR TELÉFONO 965 292 000: De 8 a 21 horas de lunes a viernes. De 10 a 14 horas los sábados.**

La no recepción del documento de cobro por el contribuyente no eximirá a éste de la obligación del pago debiendo interesar la obtención del duplicado mencionado en el párrafo anterior.

El horario de atención al contribuyente en las Oficinas Tributarias será de 8.30 a 14.00 horas. En el teléfono de atención al contribuyente 965 292 000, de 8.00 a 21.00 horas de lunes a viernes y de 10.00 a 14.00 horas los sábados.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago para los recibos a través de Entidades Financieras para los próximos periodos, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación. En este caso, se avisará del cargo en cuenta con un plazo de cuatro semanas de antelación..

**A partir del día 5 de mayo, inclusive**, todos los recibos pendientes de pago incurrirán en los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, devengando intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

#### **EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS**

El pago de recibos puede realizarse mediante presentación del documento de cobro, en cualquiera de las sucursales de las entidades bancarias colaboradoras:

- |                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| • BANKIA             | • CAJA RURAL CENTRAL |
| • BANCO POPULAR      | • CAJAMAR Caja Rural |
| • BANCO SABADELL     | • “LA CAIXA”         |
| • BANCO SANTANDER    | • BBVA               |
| • BANCO MARE NOSTRUM | • CAIXA ONTINYENT    |
| • CAIXALTEA          |                      |
| • CAIXA CALLOSA      |                      |
| • CAIXAPETRER        |                      |

#### **EN CAJEROS AUTOMÁTICOS**

- Sabadell
- Bankia
- Santander
- La Caixa
- BBVA
- Caixa Ontinyent

#### **EN SU BANCA ELECTRÓNICA**

- [www.bancsabadell.com](http://www.bancsabadell.com)
- [www.bankia.es](http://www.bankia.es)
- [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)
- [www.bbva.es](http://www.bbva.es)
- [www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es)
- [www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es)
- [www.bmn.es](http://www.bmn.es)
- [www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com)
- [www.grupooperativocajamar.es](http://www.grupooperativocajamar.es)
- [www.cajamar.es](http://www.cajamar.es)
- [www.ruralcentral.es](http://www.ruralcentral.es)

**CON TARJETA:** Imprescindible facilitar el CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV) del recibo.

- EN LAS OFICINAS DE SUMA. GESTIÓN TRIBUTARIA CON TARJETA

ALGORFA, a la fecha indicada al margen  
EL ALCALDE  
Fdo. Manuel Iván Ros Rodes

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE